



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

HOJA 1 DE 8

ACTA FINAL AUDITORÍA

CAMARA DE DIPUTADOS: LXIV
LEGISLATURA.

ÁREA AUDITADA:
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

AUDITORÍA NÚMERO: 03/AUD-RM/19.

ORGANO INTERNO DE CONTROL:

[Redacted]

SERVIDOR PÚBLICO:

[Redacted]

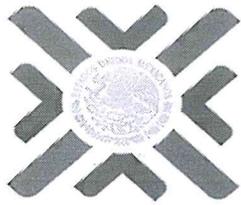
NUMERO DE ACTA: TERCERA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA, CALLE 14 ORIENTE 1, SAN
RAYMUNDO JALPAN, OAXACA.

PERIODO AUDITADO:
DEL 01 DE JULIO 2018 AL 31 DE MARZO DE 2019.

CLASE: ACTA FINAL DE AUDITORÍA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las quince horas del veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada [Redacted], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, así como los Ciudadanos, Licenciado en Contaduría Pública [Redacted], Director de Auditoría, Licenciado en Administración de Empresas [Redacted], Jefe de Unidad de Auditoría, Licenciada en Economía [Redacted], Jefa de Departamento, y los Contadores Públicos [Redacted] y [Redacted], todos en su carácter de Auditores públicos adscritos al Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Materiales**, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Planta Baja; con el objeto de levantar el **ACTA FINAL** relativa a la práctica de Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales número 03/AUD-RM/19 por el periodo comprendido del 01 de Julio 2018 al 31 de Marzo 2019, notificada legalmente el día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve con la orden de auditoría número HCEO/LXIV/O.I.C./166/2019, emitida por la Licenciada [Redacted], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. -----



[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

---HOJA 2 DE 8---

En primer término los auditores públicos actuantes y ante la presencia de los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Licenciado [REDACTED] en carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, éste último Titular del Área auditada, quienes tienen acreditada su personalidad en el acta de inicio realizada el siete de mayo de dos mil diecinueve, razón por la que resulta innecesario reiterarla; quienes se identifican con credenciales para votar con fotografía, folios [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quienes en éste acto se les devuelven por ser exclusivo de su propiedad, obteniendo copia simple para que obre como anexo mismo que forma parte de la presente acta.-----

A continuación los auditores públicos habilitados y designados en el mismo orden indicado al inicio de la presente acta, quienes tienen acreditada su personalidad en el acta de inicio realizada el siete de mayo de dos mil diecinueve, razón por la que resulta innecesario reiterarla; procedieron a identificarse en el mismo orden descrito al inicio de la presente acta, ante los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], en carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y Licenciado [REDACTED] en carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con credenciales vigentes en el ejercicio que se actúa expedidas por la Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca asimismo se identifican en el mismo orden manifestado al inicio de la presente acta, con credenciales para votar con fotografía números de folios: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], respectivamente, expedidas de primera, segunda, tercera y cuarta por el Instituto Nacional Electoral, la quinta y sexta expedida por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que formen parte como anexos de la presente acta, así mismo los originales se les devuelven a sus propietarios por ser de uso exclusivo de su propiedad.--

Enseguida con la finalidad de dar certeza jurídica se hace la relatoría de los antecedentes documentales que formaron parte en el desarrollo de la presente auditoría conforme a lo siguiente: -----



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

---HOJA 3 DE 8---

PRIMERO.- El día veinticuatro de abril del dos mil diecinueve con la legal notificación de la orden de auditoría número HCEO/LXIV/O.I.C./166/2019, que contiene la práctica de Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca número 03/AUD-RM/19 y anexo que describe la documentación requerida por el periodo comprendido del 01 de Julio 2018 al 31 de Marzo 2019, emitida por la Licenciada [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

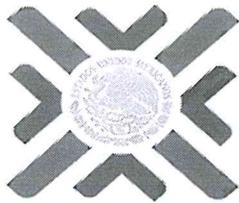
SEGUNDO.- El día siete de mayo de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acta de Inicio de Auditoría, en la que se recibió la documentación solicitada misma que se detalla en apartado de hechos del acta en mención.-----

TERCERO.- El día doce de julio de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acta Parcial de Auditoría en la que se le dieron a conocer las observaciones mismas que constan en los numerales 1,2,3 y 4 mismos que se describen en el acta en mención con sus correspondientes 3 anexos, lo anterior para que fuesen solventados y entregados en un plazo de tres días hábiles.-----

CUARTO.- Con fecha diecisiete de julio de dos mil diecinueve fue recibido el oficio número RM/LXIV/035/2019 suscrito por la Licenciado [REDACTED] Director de Recursos Materiales del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en el que solicita prórroga de treinta días hábiles, con la finalidad de solventar todos y cada uno de los puntos requeridos en el acta parcial de auditoría de fecha doce de julio de dos mil diecinueve, motivo por el cual el día diecinueve de julio de dos mil diecinueve con la notificación del oficio número HCEO/LXIV/O.I.C./208/2019 de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve se concedió prórroga de quince días hábiles para efecto de que pudiera justificar, aclarar y en su caso solventar las observaciones presentadas, mismas que constan en los numerales 1,2,3 y 4 del Acta Parcial de auditoría, con sus correspondientes 3 anexos, Acta Parcial de fecha doce de julio de dos mil diecinueve.-----

QUINTO.- Y que derivado de la prórroga concedida con la notificación del oficio número HCEO/LXIV/O.I.C./208/2019 de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, se le notificó mediante el oficio número HCEO/LXIV/O.I.C./209/2019 de fecha diecinueve de julio de dos mil diecinueve, la reprogramación del periodo de los trabajos de auditoría mismos que concluyen el veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.-----

SÉXTO.- Ahora bien, para el efecto de llevar a cabo esta Acta Final de Auditoría y así mismo hacer entrega del INFORME DE RESULTADOS de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales número 03/AUD-RM/19 por el periodo comprendido del



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

-HOJA 4 DE 8-

01 de Julio 2018 al 31 de Marzo 2019, se realizó previamente la notificación del citatorio contenido en el oficio LXIV/TOIC/DA/227/2019 de fecha veintidos de Agosto de dos mil diecinueve.

Enseguida y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, último párrafo, 115, párrafo primero y tercero y 116, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, párrafos primero y segundo, 2, 4, 5, párrafo segundo, 6, último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2, fracción I, 3 fracciones XXI Y XXV, 4, fracción I, 6, 7, primer párrafo fracciones I, II, V, y VI, 8, 9 primer párrafo, cuarto párrafo, fracción II de la Ley General de Responsabilidades administrativas, en relación con los artículos 1, 3, quinto párrafo, de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 1, 2, fracción I, 3, fracción XXIII, 4, fracción I, 5, 6, 8, fracción II, 9, primer párrafo y cuarto párrafo fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto de las disposiciones transitorias de dicha Ley, publicada en el extra del Periódico Oficial el tres de octubre de dos mil diecisiete, 1 y 48 BIS del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Oaxaca; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria y conforme a la hora y fecha señalada para el inicio de la presente acta en el oficio número LXIV/TOIC/DA/227/2019 de fecha veintidos de agosto de dos mil diecinueve, los auditores constituidos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Materiales** del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, hacen constar los siguientes:

----- **HECHOS** -----

Con el objeto de proceder a levantar la presente ACTA FINAL y entrega del INFORME DE RESULTADOS de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales número 03/AUD-RM/19 se le requiere al Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que designe a dos testigos de asistencia los cuales presenciaron los hechos asentados en la presente acta, haciendo mención que en caso de negativa o imposibilidad para designarlos serán los auditores quienes designen; a lo que el Licenciado [REDACTED] procede a nombrar a las CC. [REDACTED] y [REDACTED].



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

---HOJA 5 DE 8---

respectivamente, mismos que se encuentran presentes en el lugar en que se actúa y aceptan el nombramiento y manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, el segundo de los mencionados se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como parte de la misma, ambas manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, planta baja.-----

Así mismo, se le hace saber al Ciudadano Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Ahora bien, con motivo de los trabajos de auditoría, se presenta el día de hoy veintitrés de agosto dos mil diecinueve, el personal habilitado, procediendo a **finalizar los trabajos de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales número 03/AUD-RM/19 por el periodo comprendido del 01 de Julio 2018 al 31 de Marzo 2019**, y en este mismo acto, se hace la entrega, para su conocimiento y atención del **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, mismo que forma parte anexa de la presente acta y que contienen los resultados, observaciones y recomendaciones de la auditoría realizada, así también de las que derivaron del análisis a los argumentos manifestados y de la información y documentación complementaria presentada por el Licenciado [REDACTED], Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso --



[Handwritten signature and initials]

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

---HOJA 6 DE 8---

del Estado de Oaxaca, mediante el oficio LXIV/SSA/DRM/040/19, de fecha siete de Agosto de dos mil diecinueve.-----

Acto seguido, el **Licenciado** [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, recibe a su entera conformidad, y para constancia firma de su puño y letra, el **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA**, mismo que se tiene por transcrito en el presente apartado en todas y cada una de las partes como si a la letra se insertara, para que surta los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

En seguida, la Ciudadana Titular del Órgano Interno de Control, [REDACTED], le concede el uso de la palabra al Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho corresponda en relación con la presente acta, a quien se procede a solicitar se conduzca con verdad en todo lo que va a manifestar, y apercibido de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y quien bajo protesta de decir verdad, señala lo siguiente: **"No tengo nada que manifestar"**.-----

A continuación se le hace saber al Licenciado [REDACTED], en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que se procede a levantar por triplicado la presente Acta Final junto con su Informe de Resultados de Auditoría, y se le deja en este acto un tanto de lo actuado en su carácter de Director de Recursos Materiales y Titular del Área Auditada y con quien se entendió la diligencia; y un tanto más al Licenciado en Contaduría Pública, [REDACTED], en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos, y Superior Jerárquico del Director de Recursos Materiales; en el entendido de que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente.-----

-----LECTURA Y CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente Acta, y se da por concluida la práctica de esta diligencia; previa lectura de lo asentado para su conocimiento de los que en ella intervienen, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las fojas, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. CONSTE.-----

[Vertical handwritten signatures and initials on the right margin]



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

---HOJA 7 DE 8---

Por la Secretaría de Servicios Administrativos

[Redacted signature]

Por la Dirección de Recursos Materiales

[Redacted signature]

Lic.

[Redacted signature]

Por el Órgano Interno de Control

[Redacted signature]

Lic.

[Redacted signature]

[Handwritten signature]

L.C.P.

[Redacted name]

[Handwritten signature]

L.A.E.

[Redacted name]

[Handwritten signature]

Lic.

[Redacted name]

[Handwritten signature]

C.P.

[Redacted name]

[Handwritten signature]

C.P.

[Redacted name]

La presente hoja con firmas corresponde al Acta Final de Auditoría de fecha veintitres de agosto de 2019, correspondiente a la orden de auditoría HCEO/LXIV/O.I.C./166/2019, realizada a la Dirección de Recursos Materiales por el periodo comprendido del 01 de julio 2018 al 31 de Marzo 2019, celebrada en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Planta baja.



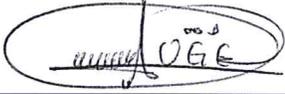
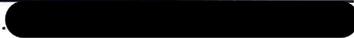
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

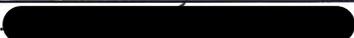
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

---HOJA 8 DE 8---

Testigos de Asistencia


C. 


C. 

La presente hoja con firmas corresponde al Acta Final de Auditoría de fecha veintitres de agosto de 2019, correspondiente a la orden de auditoría HCEO/LXIV/O.I.C./166/2019, realizada a la Dirección de Recursos Materiales por el periodo comprendido del 01 de julio 2018 al 31 de Marzo 2019, celebrada en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Planta baja.